

Cruza fronteras con nuestros intercambios 2020-2

Fecha límite para inscribirse: 31 de marzo de 2020

1. En qué consiste

El intercambio académico es un programa de la Gerencia de Internacionalización y Relaciones Institucionales de la universidad Ean que permite al estudiante cursar uno o dos semestres académicos en alguna de las universidades extranjeras con las cuales nuestra institución tiene convenio. Los cupos están sujetos a la capacidad que indique la universidad extranjera. Este programa permitirá al beneficiario fortalecer su perfil profesional.

2. Quién puede participar

Estudiantes activos de pregrado de los diferentes programas de la Universidad Ean.

3. Requisitos para participar

- Ser estudiante activo en el momento de inscripción.
- Tener más de 18 años al momento de realizar el intercambio académico.
- Tener un promedio ponderado igual o mayor a 70 puntos, de acuerdo con la escala de evaluación contenida en el reglamento estudiantil de la Universidad Ean (algunas universidades destino pueden exigir un promedio superior).
- Haber aprobado mínimo el 10% de los créditos académicos de la carrera profesional.
- Contar con el nivel de proficiencia del idioma exigido por la universidad destino (la verificación del idioma se realizará según el ítem 11).
- No haber recibido sanciones disciplinarias por parte de la Universidad Ean.
- Estar a paz y salvo por todo concepto con la institución.

Nota: únicamente se tendrán en cuenta las inscripciones que se entreguen en el tiempo estipulado y que cumplan los requisitos de participación.

4. Documentos de inscripción

- [Formulario de inscripción en línea.](#)
- Copia de pasaporte.
- Sábana de notas o certificado de notas.
- Carta de intención, carta dirigida a la universidad extranjera explicando las razones para realizar el intercambio con esa institución. La carta debe ser escrita en español y en el idioma en que se realizarán las clases en la universidad destino.
- Hoja de vida escrita en el idioma en que se realizarán las clases en la universidad destino.

5. Homologación de créditos académicos

Una vez el estudiante sea aceptado en la universidad destino, deberá diligenciar el [formato de homologación](#) de créditos académicos.

La homologación de créditos deberá ser revisada y aprobada por el coordinador o director de cada Programa Académico.

Se establecerá una proyección de homologación con la facultad mediante el formato de homologación de unidades de estudio. Una vez se realice y se firme dicho acuerdo, el estudiante acepta y entiende que deberá cumplir con el compromiso de homologación y pago de las unidades de estudio proyectadas.

En caso de tener que realizar cambios al Formato de Homologación, se tienen 15 días hábiles después de iniciado el intercambio académico para notificar cambios a la Gerencia de Internacionalización y Relaciones Institucionales y al coordinador o director de programa. Después de los 15 días, no se aceptarán solicitudes de cambio de unidades.

Una vez se finalice el semestre y sean emitidas las notas por parte de la universidad extranjera, la Facultad y Unidad Académica realizarán el acta de homologación en la que se indicará la nota obtenida; el estudiante será notificado a través del correo electrónico institucional y una vez el acta esté firmada, se enviará a Registro Académico para subir la nota final al sistema.

6. Formalización de la matrícula del semestre de intercambio

Una vez el estudiante sea admitido por la universidad destino, se inscribirán las unidades de estudio acordadas en el formato de homologación dentro del período de matrícula establecido por Registro Académico.

7. Descuento sobre los créditos académicos

Los estudiantes de pregrado tendrán derecho a un descuento del 70% sobre el valor de las unidades de estudio inscritas y sujetas a homologación, una vez cumplan los requisitos establecidos en la Resolución 107.

8. Documentos para la aplicación del descuento académico y el viaje

- a. Carta de aceptación emitida por la universidad extranjera.
- b. Visa de estudiante (si aplica). El trámite de la Visa es de carácter personal e individual (**ver nota 1**).
- c. La Universidad Ean no garantiza el otorgamiento de la Visa en ningún caso.
- d. Fotocopia del seguro médico internacional obligatorio (**ver nota 2**).
- e. Tiquetes aéreos ida y regreso (en caso de no adquirir el tiquete de vuelta, debes enviar una carta de compromiso de compra de dicho tiquete en una fecha estimada).

Nota 1: La Universidad Ean únicamente actúa como intermediario en el trámite de la visa de aquellos estudiantes que realizarán su intercambio en España. Para los demás países, cada estudiante deberá realizar su proceso de aplicación independiente.

Nota 2: No se aceptan seguros de tarjetas de crédito. El seguro es de carácter obligatorio y debe cubrir el total de la estancia en el país extranjero. De igual manera, el valor del seguro no puede ser menos a €30.000.

9. Costos y trámites asociados al intercambio académico

El intercambio académico implicará para el estudiante los siguientes costos asociados con el programa:

- El valor de las unidades de estudio inscritas, sin embargo, éstas están sujetas al 70% de descuento.
- Los costos de matrícula en la universidad extranjera serán únicamente para los siguientes casos: Macquarie University, Bath Spa University, California State University, University of Texas San Antonio, Indiana University.
- Las tasas por conceptos administrativos, las cuales determina cada universidad extranjera (casos excepcionales).
- Las tasas consulares y trámite de la visa de estudiante.
- El alojamiento en el país de destino.
- La manutención en el país de destino.

10. Cancelación del intercambio académico

En caso de no realizar el intercambio, no cumplir con la permanencia exigida o no concluir las actividades establecidas, el estudiante deberá devolver el valor del apoyo económico otorgado por la Universidad Ean (descuento del 70%).

11. Requisitos de idioma

11.1. Certificaciones:

- Alemania:** nivel mínimo de alemán B1 y de inglés B2.
- Australia:** contar con alguno de los siguientes certificados:
 - IELTS: puntaje superior a 6.0 en cada sección.
 - P-TOEFL (paper-based): puntaje mínimo de 570.
 - I-TOEFL (internet-based): puntaje mínimo de 83.
 - PYE (Pearson Test of English - academic general): puntaje mínimo de 58.
 - Cambridge CAE y Cambridge CPE: puntaje mínimo de 176.
- Austria, Bélgica, Finlandia, Suiza:** nivel mínimo de inglés B2.
- Brasil:** nivel mínimo de portugués B2.



- e. **Estados Unidos:** contar con alguno de los siguientes certificados:
- TOEFL: puntaje superior a 80.
 - IELTS: puntaje superior a 6, para calificar a un nivel B2.
- f. **Francia:** nivel mínimo de francés B1 / B2 o con inglés B2.
- g. **Italia:** nivel mínimo de italiano B1 / B2.
- h. **Reino Unido:** para efectuar el intercambio académico en Bath Spa University se debe contar con alguno de los siguientes certificados:
- TOEFL: mínimo B2 con un puntaje superior a 80 puntos.
 - IELTS: con un puntaje superior a 6.5.

11.2. Prueba realizada por la Universidad Ean:

Desde la Gerencia de Internacionalización y Relaciones Institucionales se informarán las fechas en que se desarrollará el examen de suficiencia con los estudiantes que cumplan con los requisitos de participación y no cuenten con alguno de los exámenes mencionados en el ítem 11.1.

12. Información complementaria

- a. El estudiante quedará sujeto a la duración del intercambio solicitada en el formulario de aplicación a programa de movilidad académica. Si se postula a un semestre, y durante el intercambio desea ampliar su estancia, debe cumplir nuevamente con el proceso de aplicación al intercambio académico. La solicitud estará sujeta a la disponibilidad de la universidad de destino y a la revisión de la universidad de origen.
- b. En caso de no contar con la documentación soporte para la aplicación del descuento sobre las unidades de estudio inscritas y sujetas a homologación hasta la fecha límite de pago de matrículas, la orden de matrícula se generará por el 100% del valor de los créditos y se procederá a un proceso de devolución una vez se reúna la documentación necesaria.
- c. En caso de ampliación de la movilidad, para renovar el descuento, el estudiante deberá haber aprobado el total de las unidades inscritas y que están sujetas a homologación en el semestre de intercambio y su promedio ponderado deberá ser de 70 o superior según la Resolución 107 y el Reglamento Estudiantil de la Universidad Ean.

Contacto

Tel: (57) (1) 5936464 Ext.: 2959 / 1178

Correo electrónico: internacionalizacion@universidadean.edu.co